

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

SEÑOR (A)
JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA
INGENIERO AGRÍCOLA
Ciudad. Sincelejo,

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 del 2015 artículo 2. 2.1.2.1.4.9 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta a la GOBERNACIÓN DE SUCRE, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato a celebrarse es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMULADOR(A) DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE "APOYO AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

2. Valor Oficial a contratar.

El valor oficial para la ejecución del contrato es de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$4.177.980), con cargo al Presupuesto de la vigencia 2020. El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

3. Forma de pago.

Una (1) mensualidad vencida cada una por la suma de: CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$4.177.980), para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente.

4. Documentos integrantes de la propuesta

La propuesta debe acompañarse de los siguientes documentos:

ÍTEM	DOCUMENTO
1	PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA
2	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA
3	SOPORTE DE ESTUDIO DE BACHILLERATO
4	SOPORTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA COMO TÉCNICO, TECNÓLOGO, PROFESIONAL, POSTGRADO
5	SOPORTES DE EXPERIENCIA LABORAL
6	SOPORTES DE EXPERIENCIA DOCENTE
7	TARJETA PROFESIONAL
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN
9	CERTIFICADO DEL RETHUS (SÓLO PARA PROFESIONALES ÁREA DE SALUD)
10	DECLARACIÓN DE RENTA
11	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS
12	CÉDULA DE CIUDADANÍA
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
14	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
16	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
17	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
18	LIBRETA MILITAR (OBLIGATORIO PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)
19	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD COMO INDEPENDIENTE
20	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A PENSIÓN COMO INDEPENDIENTE
21	DECLARACIÓN DE REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES
22	EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL VIGENTE
23	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL ÁREA DE IMPUESTOS DEPARTAMENTAL
24	COPIA DEL PANTALLAZO DE REGISTRO DEL SECOPII

5. Plazo de ejecución presupuestado:

El plazo estimado para la ejecución del contrato es UN (1) MES , contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, cumplidos los requisitos de ejecución del contrato, sin que en ningún caso sobrepase la vigencia del 2020.

SUCRE
DIFERENTE

www.sucres.gov.co • Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo – Sucre
NIT 892280021-1 • Tel. (5) 2806808 - (5) 2799470 Ext. 100-102

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR

6. Lugar de ejecución:

El Contrato deberá ejecutarse en: Departamento de Sucre.

7. Compromisos y obligaciones del contratista:

7.1 Obligaciones generales.

- a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
- b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.
- d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.
- e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.
- f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.
- g) Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

7.2. Obligaciones específicas:

El contratista en desarrollo del objeto contractual se comprometerá a:

- a) Participar en la jornada de inducción y unificación de criterios para la formulación de proyectos y realizar el ejercicio piloto.
- b) Diligenciar el documento unificado de cada proyecto que se le asigne para su formulación que contiene: i) acta de constitución, ii) lista de chequeo, iii) cronograma, vi) responsables del proceso, v) control de cambios y vi) soporte de entrega.
- c) Liderar la elaboración del documento técnico de cada proyecto que se le asigne para su formulación, de acuerdo con los lineamientos dados.
- d) Registrar el proyecto asignado - validado por los participantes del proceso de formulación - en la Metodología General Ajustada.
- e) Apoyar en la elaboración, consecución, consolidación, organización y cargue de los documentos de soporte y certificados de cada proyecto de investigación que se le asigne.
- f) Relacionar las dificultades identificadas en el proceso de formulación y estructuración de proyectos.
- g) Reportar en los tiempos requeridos y en los formatos definidos la información solicitada sobre el estado de avance de los proyectos asignados.
- h) Participar en las reuniones del equipo y con las Secretarías o dependencias que acompañe en la formulación de los proyectos.
- i) Las demás que por escrito le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

8. Perfil requerido.

Atendiendo las obligaciones y el objeto a contratar, El Departamento requiere contar con un(a) Profesional que reúna las siguientes condiciones:

Formación académica: INGENIERO AGRÍCOLA- ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA

Experiencia General: TREINTA Y SEIS (36) meses

Experiencia Relacionada: TREINTA Y DOS (32) meses.

Atentamente,

FRANCISCO JOSE MONTES VERGARA .
SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

Proyectó: Erick G. Rivero P. - Abogado Contratista
Revisó: Adriana Martínez - Abogada Contratista

SUCRE
DIFERENTE